



El “sello” de la acreditación en las escuelas de Derecho

Aunque desde sus inicios el sistema ha recibido fuertes críticas, la mayoría de los decanos concuerda en que es una oportunidad para la autoevaluación. En cifras: 29 universidades tienen certificado el pregrado y seis cuentan con algún programa de posgrado bajo este estándar.



Pierina Cavalli Martínez

Universidades y carreras acreditadas por uno o siete años —con más de una combinación de por medio—, planteles de prestigio que lentamente han comenzado a unirse al proceso y otros que prefieren seguir esperando la nueva ley de Educación antes de hacerlo, cuestionamientos a la calidad de las instituciones que consiguen la certificación, unos cuantos escándalos mediáticos y más de una propuesta para mejorar el sistema.

¿De qué se trata esta evaluación? Es el reconocimiento formal de que se cumple con los criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) sobre la calidad de enseñanza que imparte una universidad o carrera en Chile. Es decir, una garantía pública. Y ¿qué sucede con Derecho? Como en nuestro país el procedimiento es voluntario, no todos poseen el “sello”; sin embargo, “ob-

servamos que cada vez es más consultada por los jóvenes y sus familias, quienes necesitan una referencia confiable para elegir”, aseguran desde la entidad encargada.

En términos generales, explican que más del 90% de los alumnos de esta carrera estudia en instituciones acreditadas, pero solo la mitad lo hace, además, en escuelas o facultades con la misma certificación. “Esta última cifra debiera ser mejorada, si consideráramos que para las demás carreras profesionales, cerca de dos tercios de los estudiantes participan en programas acreditados”, agregan.

Según los registros de la comisión, 46 son las universidades que imparten Derecho a lo largo de todo Chile, pero solo 29 se han sometido y han pasado exitosamente esta evaluación.

Las dos grandes

Desde 2007 está vigente el proceso de acreditación actual; sin embargo, los planteles emblemáticos, como son las universidades de Chile y Católica (UC), han sido cautelosos para someterse a él.

Por un lado, la U. de Chile no tiene acreditada su carrera de Derecho, aunque sí algunos programas de posgrado, como el doctorado. Al ser consultados por esta situación, su decano, Davor Harasic, declinó emitir una opinión, aunque señaló que no se referiría al tema, “mientras no conozcamos las regulaciones sobre acreditación que necesariamente deberá contemplar la nueva legislación sobre educación superior”.

Tras un largo período sin haber querido ser parte del sistema, recién en 2016 la UC se presentó por primera vez a la evaluación, obteniendo la certificación por un plazo de siete años, el máximo posible.